



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: : N°017671/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°65/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba N°65/2014, y en consecuencia disponer: 1) Reconocer las funciones docentes desempeñadas desde el 01/06/2013 y hasta el 31/03/2014 como cargas anexas a los cargos que poseen en calidad de Equipo de Gestión de la Escuela de Trabajo Social a los siguientes profesionales: **Licenciada Silvina Cuella (Legajo 34281)** – Directora – como Profesora Adjunta en las asignaturas “Educación y políticas públicas: Teoría de la intervención y el Trabajo Social”; **Licenciada Rossana Crosetto (Legajo 35348)** – Secretaria Académica – como Profesora Adjunta en las asignaturas “Teoría de la intervención y Trabajo Social” y “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social”, cátedra “B”; **Licenciada Susana Andrada (Legajo 80452)** – Secretaria de Extensión – como Profesora Asistente en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunidad)”; **Dr. Ernesto Gagliano** – Secretario Administrativo – como Profesor Titular en la asignatura “Salud y políticas públicas” – Plan de Estudios 2004 – Medicina preventiva y social – Plan de Estudios 1986. 2) Autorizar las funciones docentes desde el 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015 como cargas anexas a los cargos que poseen en calidad de Equipo de Gestión de la Escuela de Trabajo Social a los siguientes profesionales: **Licenciada Silvina Cuella (Legajo 34281)** – Directora – como Profesora Adjunta en las asignaturas “Educación y políticas públicas: Teoría de la intervención y el Trabajo Social”. **Licenciada Rossana Crosetto (Legajo 35348)** – Secretaria Académica – como Profesora Adjunta en las asignaturas “Teoría de la intervención y Trabajo Social” y “Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social”, cátedra “B” y “Curso introductorio a la carrera”; **Licenciada Susana Andrada**

(Legajo 80452) – Secretaría de Extensión – como Profesora Asistente en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunidad)”; **Dr. Ernesto Gagliano** – Secretario Administrativo – como Profesor Titular en la asignatura “Salud y políticas públicas” – Plan de Estudios 2004 – Medicina preventiva y social – Plan de Estudios 1986.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº241/2014